

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2081 *Real Decreto 106/2009, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel López Nadal como Embajador de España en la República Democrática Popular de Laos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2009,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel López Nadal como Embajador de España en la República Democrática Popular de Laos, con residencia en Bangkok, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 6 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ